



Ayuntamiento de Carrocera

MESA DE CONTRATACIÓN

La mesa de Contratación será el órgano competente para efectuar la valoración de las ofertas y calificar la documentación administrativa, y actuará conforme a lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, desarrollando las funciones que en estos se establecen.

Conforme al acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2018, estará compuesta por:

Presidente: D. Luciano Yanútolo Suárez, concejal delegado de Obras, Urbanismo y Servicios.

Vocales:

D^a. Noelia M^a Serrano Castañeda, Secretaria-Interventora.

D. José Balbino Álvarez Pérez, personal laboral.

Secretaria de la Mesa: Noelia M.^a Serrano Castañeda (funcionaria)